2º BACHILLERATO-. HISTORIA DE ESPAÑA

En relación con los criterios de calificación:

• Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

COMPETENCIA ESPECIFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1	1.1	*Prueba escrita*	4%
		Prueba escrita	4%
	1.2	*Prueba escrita*	5%
2	2.1	*Prueba escrita*	4%
		Prueba oral / escrita	4%
	2.2	*Prueba escrita*	4%
		Prueba escrita	4%
3	3.1	*Prueba escrita*	4%
		Prueba oral	4%
	3.2	*Prueba escrita*	4%
		Prueba oral	4%
4	4.1	*Prueba escrita*	4%
		Prueba escrita	4%
	4.2	*Proyecto*	2%
	4.3	*Prueba escrita*	5%
5	5.1	*Prueba oral*	4%
		Prueba escrita	4%
	5.2	*Prueba escrita*	4%
		Prueba escrita	4%
	5.3	*Prueba escrita*	4%
		Prueba escrita	4%
		Proyecto	2%
6	6.1	*Prueba escrita*	3%
	6.2	*Prueba oral / escrita*	5%
7	7.1	*Proyecto*	2%
	7.2	*Proyecto*	2%
8	8.1	*Proyecto*	2%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se contemplan los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- La observación directa que tendrá en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la participación en el trabajo dentro y fuera del aula, los hábitos de trabajo.

- Análisis de las producciones de alumnos: Resúmenes y esquemas, trabajos individuales o en grupo, los comentarios de texto históricos, mapas históricos, gráficas e imágenes históricas y sus análisis.

- Pruebas orales que pueden ser muy variadas desde preguntas en clase de lo explicado el día anterior, exposiciones orales de algún trabajo o examen oral de algún tema asignado.

- Pruebas escritas, constarán de preguntas a desarrollar, definiciones, preguntas breves y prácticas o comentario de algún texto, mapa, gráfica e imagen histórica, así como, ejes cronológicos. Se realizarán al menos una prueba escrita por evaluación.

• Redondeo de la nota: -a partir de 4,6 más un trabajo que se le mande se pondrá un 5, si no lo hace se quedaría sin dicho redondeo para aprobar; -en el caso de aprobados se redondea a partir de con ´6, pero para calcular la nota media final se realizará con las notas reales.

Con respecto a la ortografía en los exámenes, comentarios y trabajos se podrá rebajar la nota hasta un máximo de 1 punto según las normas marcadas por la PAU.

Las faltas de asistencia en fechas en que está prevista la realización de un examen solo pueden justificarse con un documento oficial ajeno a la familia, siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Después de cada evaluación los alumnos suspensos podrán realizar una prueba de **recuperación,** a excepción de la tercera ya que, en muchas ocasiones es imposible realizarla por temas de fechas. Las pruebas de recuperación, al igual que la **prueba Extraordinaria** tendrán una estructura similar a la de los exámenes de evaluación. La **prueba Extraordinaria** se llevará a cabo sobre el total de la asignatura y nunca sobre evaluaciones o parciales.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber sacado al menos un cinco en cada una de las evaluaciones. La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura en junio deberán realizar un examen extraordinario a finales de junio con las características ya señaladas en el párrafo anterior. Para aprobar la asignatura la nota deberá ser igual o superior a CINCO.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación como CERO.